



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-013/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 29/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, CON ID N° 463.204.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2489/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 600/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 463.204; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0870-2024-000056, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Departamento de Servicios Generales a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, recepcionado en fecha 30/12/2024;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 62/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 43.017.392.000.- (Guaraníes cuarenta y tres mil diecisiete millones trescientos noventa y dos mil), IVA incluido;

Que, el llamado para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 463.204;

Que, por Memorando CA/N° 5000032744/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 245 “Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación”, de las Actividad N° 1 “Administración Central” y N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ
Secretaria Interina
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-013/2025

disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3569/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, por la Resolución C.A. N° 073-024/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, se resolvió entre otras cuestiones cuanto sigue: *"Art. 1° Autorizar el llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 463.204; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 463.204; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)..."*;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 03 de noviembre de 2025, siendo las 09:03 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961, casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 463.204; arrojando como único participante a la firma VITAL S.A. – RUC N° 80045486-3;

Que, conforme al Acta de fecha 05 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres – oferta, siendo el plazo establecido, hora apertura 09:38 hs y hora fin 10:38 hs para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 463.204;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-013/2025

1. VITAL S.A. – RUC N° 80045486-3.

Que, en fecha 13 de noviembre del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con la sugerencia de adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 463.204, a la firma VITAL S.A. con RUC N° 80045486-3, por un monto de G. 43.017.392.000.- (Guaraníes cuarenta y tres mil diecisiete millones trescientos noventa y dos mil), IVA incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de 13 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 600/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 29/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 463.204, a la firma VITAL S.A. con RUC N° 80045486-3, por un monto de G. 43.017.392.000.- (Guaraníes cuarenta y tres mil diecisiete millones trescientos noventa y dos mil), IVA incluido, por cumplir

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

**INSTITUTO DE
MG. C.P.
Secretaría
Consejo de**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-013/2025

con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la Firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firma del mismo.-----
 - 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
 - 4°) Establecer que el Administrador del Contrato será Lic. Juan Olegario Ortiz, con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.-----
 - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
 - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
 - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.G. C.P. GRACIELA NUÑEZ
Secretaria Interina del Consejo de Administración

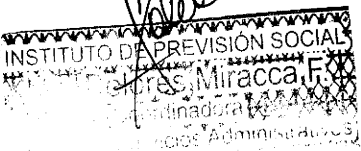
El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

VITAL S.A. RUC N° 80045486-3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76101503-9999	Servicio De Desinfección De Servicio De Salud	Metros Cuadrados	Evento	Mínima: 466.000 Máxima: 932.000	46.156	43.017.392.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (GUARANIES CUARENTA Y TRES MIL DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL)							43.017.392.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 29/25 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION DE ACCION PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS CON ID N° 463.204 a la firma: VITAL S.A. con RUC N° 80045486-3 es de Gs. 43.017.392.000 (GUARANIES CUARENTA Y TRES MIL DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO. -


Fatrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

